

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3986

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Diego Pary Rodriguez, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-249/2019, de 15 de julio de 2019, presentada el 17 julio del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 19 al 21 de julio de 2019, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de participar de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Javier Eduardo Zavaleta López **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.